

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Moody's Investors Service España, S.A. ("Moody's") ha aumentado un escalón el rating a largo plazo ("long-term deposit") de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de Baa3 a Baa2, al tiempo que ha situado su perspectiva en estable.

Asimismo, la calificadora ha efectuado las siguientes acciones de rating:

- Ha elevado el rating de viabilidad standalone ("BCA" ) y el "Adjusted BCA" de ba1 a baa3.
- Ha elevado el rating de la deuda senior preferred ("senior unsecured debt rating") de Baa3 a Baa2, con perspectiva estable.
- Ha elevado el rating de la deuda subordinada Tier 2 ("subordinated debt rating") de Ba2 a Ba1.
- Ha elevado el rating a corto plazo ("short-term deposit") de P-3 a P-2.
- Ha elevado el long-term Counterparty Risk Assessment ("CR Assessment") de Baa1(cr) a A3(cr) y afirmado el short-term CR Assessment en P-2(cr).
- Ha elevado el long-term Counterparty Risk Rating ("CRR") de Baa1 a A3 y afirmado el short-term CRR en P-2.

La mejora significativa de la rentabilidad y el refuerzo de la capitalización de ABANCA han sido determinantes para la toma de esta decisión, en la que también ha influido positivamente la buena evolución de la calidad de los activos de la entidad.

5 de noviembre de 2024